

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	Código: LA-M02-F65 Versión: 2 Fecha: 08/11/2018 Página 02 de 04
---	-------------------------------	--

Informe de actividades # 3 correspondiente al mes de diciembre 2024.

1. No. DEL CONTRATO	CM-299-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 de octubre de 2024
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	
4. CRP	CRP-42224-CTO-CM-072-2024 Fecha expedición: 27 de marzo de 2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Dependencia: Mantenimiento Posición catálogo de gasto: A-05-01-02-008-005 Servicios de Soporte Fuente: Propios Recurso: 20
5. VALOR A PAGAR	VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000),
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de octubre de 2024
7. CONTRATISTA	Nombre completo: MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ Identificación No. 79.613.015 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 79 # 38c sur - 33 Teléfono de contacto: 323 9674742 E-mail de contacto: emartincastillo555@gmail.com
8. SUPERVISOR	Nombre completo: JT(R) ROBINSON ORJUELA Cargo Suboficial de Mantenimiento Sede Principal.
9. OBJETO CONTRACTUAL	OPS SPPAL CTO-CM-299-2024 Brindar apoyo en la instalación, mantenimiento, determinación y reparación de daños eléctricos en el CLUB MILITAR
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Apoyar en la evaluación del estado actual de las instalaciones eléctricas de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) de las sedes del Club Militar de acuerdo al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). 2) Apoyar con la realización del plan de mantenimiento de equipos e infraestructura eléctrica de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) de las sedes del Club Militar. 3) Apoyar los mantenimientos correctivos y preventivos de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) que le sean indicados por el supervisor del contrato en las sedes del Club Militar. 4) Coadyuvar en la implementación de estrategias o políticas de seguridad para el buen uso de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) en las sedes del Club Militar.



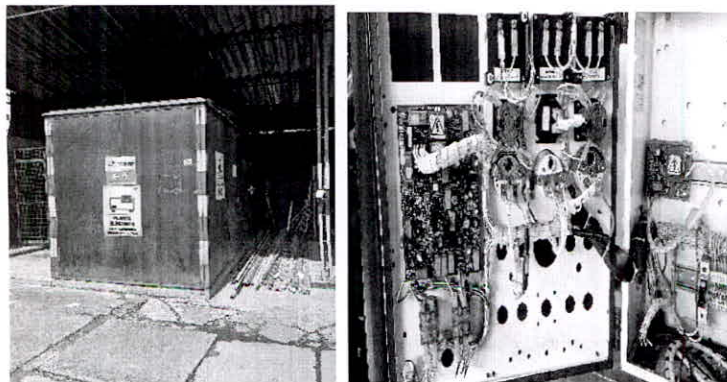
- 5) Apoyar en la elaboración de los paneles de control y realizar la revisión del cableado eléctrico de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) de las sedes del Club Militar.
- 6) Apoyar en la conexión de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) al servicio de electricidad.
- 7) Apoyar en la instalación, alteración, reparación y reemplazo de componentes de equipos de control y distribución eléctrica, tales como iluminación, lámparas, bombillos, tomacorrientes, interruptores, relés, sensores, tableros de distribución y demás componentes o demás artefactos eléctricos.
- 8) Apoyar en la instalación de los equipos eléctricos por instrucciones del supervisor del contrato, a fin de garantizar una operatividad de las sedes del Club Militar.
- 9) Colaborar en la interpretación y lectura de los planos de esquemas y bocetos de elementos eléctricos, diagramas de circuito y especificaciones de códigos eléctricos para determinar la disposición del cableado en edificaciones nuevas o existentes.
- 10) Apoyar en la revisión, instalación, reemplazo y/o reparación de los generadores, alternadores y baterías industriales de almacenamiento
- 11) Apoyar en la detección de los fallos y aislar los desperfectos o averías presentes en sistemas eléctricos y electrónicos, además de desinstalar y reemplazar los componentes defectuosos:
- 12) Utilizar las secuencias establecidas para la detección de averías, verificar las series de posibilidades que involucren el hecho de si el equipo está conectado a la toma de corriente o no, además de verificar los diagramas de diagnóstico a fines de precisar la ubicación y naturaleza de la falla.
- 13) Apoyar en la corrección de la conexión y el cableado eléctrico de los controles de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) a afines de evitar generar daños o condiciones potencialmente peligrosas.
- 14) Apoyar en la realización de los programas de mantenimiento preventivo y llevar un registro detallado de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) de acuerdo a los formatos vigentes en el SGC del Club Militar.
- 15) Colaborar ensayando de los equipos industriales (refrigeración, calderas,

	bombas, etc.), los componentes eléctricos y electrónicos para verificar la continuidad de la electricidad, corriente, voltaje y resistencia haciendo uso de dispositivos de prueba como voltímetros y amperímetros para garantizar la compatibilidad y seguridad de los sistemas del Club Militar. 16) Apoyar en la elaboración de fichas técnicas y hojas de vida de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) al momento de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes del Club Militar. 17) Asistir a las reuniones internas establecidas por el supervisor del contrato que estén relacionadas con el objeto del contractual. 18) Responder y proteger los equipos y herramientas que le sean asignados para el cumplimiento del objeto del contrato y hacer la devolución de los mismos en buenas condiciones. 19) Brindar apoyo en la prestación de servicio para soporte eléctrico los fines de semana cuando por necesidades del servicio se requiera. 20) El contratista gozará de autonomía e independencia durante la ejecución del contrato
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. se realizó revisión de planta eléctrica en la revisión realizada. se evidencia en nivel de aceite que no tiene aceite el equipo, se realizó medición de voltaje a las baterías, medición amperaje a las baterías donde se evidencia que el amperaje bajo por lo tanto al encender el quipo no arranca por que se requiere de 1500 amperios para que el equipo arranque, se realizó informe al respecto para la gestión de la compra del aceite y baterías, luego de que llego las baterías y el aceite, se realizó el suministro del aceite a la planta eléctrica y instalación de baterías de 1500 amperios, se realizan pruebas y se deja en automático en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA. 2. se realizó reparación de nevera de refrigeración # 50 ubicada en la cocina de socios, revisión del sistema eléctrico, revisión de parámetros de temperatura, configuración del control, cambio del kit de arranque del compresor, se realizan pruebas y puesta en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA 3. se realizó revisión del equipo eléctrico cortadora de hueso y de carne, se instaló cierra cinta cuchilla para corte de hueso y carne # 82 , se realizaron pruebas y puesta en servicio, área de la despensa, CLUB MILITAR BOGOTA 4. se realizó instalación de kit de McDonnell de la caldera auxiliar, ubicada en sala de máquinas principal, cambio de empaquetadura, cambio de flotador, ajuste partes mecánicas, se realizan pruebas de encendido en automático y manual, se realizó pruebas de barrido y presurización de la caldera y presión, puesta en servicio del equipo, CLUB MILITAR BOGOTA

	5. se realizó mantenimiento preventivo a la maquina café expés, limpieza de filtros, revisión del sistema eléctrico, verificación de fugas, medición de resistencias, se realizó pruebas y puesta en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA 6. se realizó reparación de nevera #51 inventario # 1036 ubicada cocina socios revisión sistema eléctrico, mantenimiento de ventiladores de la condensadora y evaporadora, se destapo drenaje, medición de voltaje y amperaje del compresor, CLUB MILITAR BOGOTA. 7. se realizó instalación de acometida, instalación de 8 reflectores de colores RGB entrada principal de socios, CLUB MILITAR BOGOTA 8. se realizó reparación de nevera en cocina de socios, -# 50 inventario # 5250, revisión de presión del compresor, se realiza toma de voltaje y amperaje del sistema eléctrico y del compresor, se realizó recuperación de gas refrigerante 134a, configuración de parámetros de temperatura, se realizaron pruebas y puesta en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA. 9. se realizó reparación de nevera en cocina de socios, -# 40 inventario # 5250, revisión de presión del compresor, se realiza toma de voltaje y amperaje del sistema eléctrico y del compresor, se realizó recuperación de gas refrigerante 134a, configuración de parámetros de temperatura, se realizaron pruebas y puesta en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA. 10. se realizó reparación de maquina fabricadora de hielo del salón del DORADO, marca hoshizaki, revisión del sistema eléctrico, revisión de electro válvulas solenoide, revisión de sensor de nivel. Revisión de termistor, se realizó ajustes mecánicos, se realiza pruebas técnicas a la tarjeta electrónica programación de ciclos de fabricación y puesta en servicio CLUB MILITAR BOGOTA
--	--

FUNCIONES DE SERVICIOS GENERALES

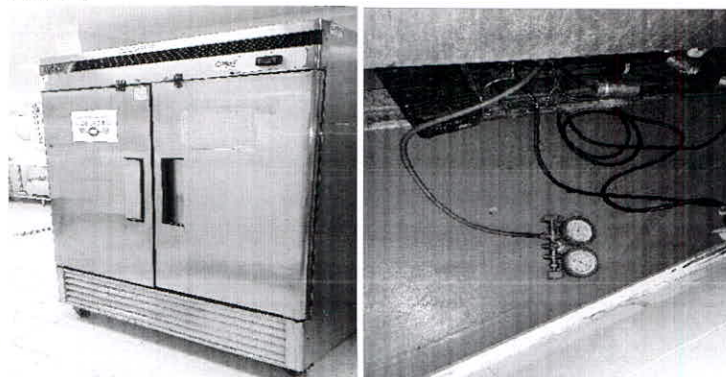
FOTO 1



OBSERVACIONES

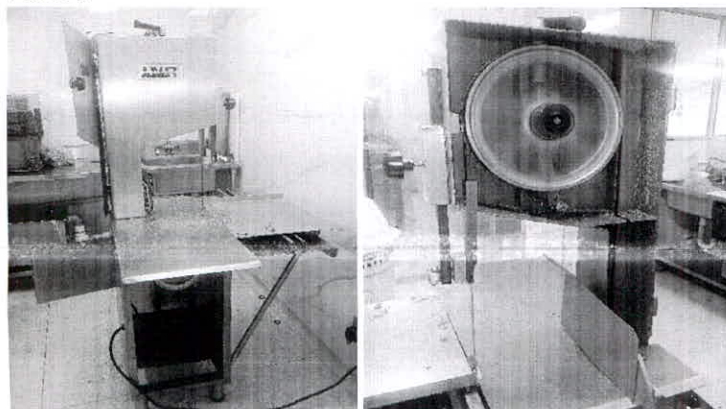
1. se realizó revisión de planta eléctrica en la revisión realizada. se evidencia en nivel de aceite que no tiene aceite el equipo, se realizó medición de voltaje a las baterías, medición amperaje a las baterías donde se evidencia que el amperaje bajo por lo tanto al encender el quipo no arranca por que se requiere de 1500 amperios para que el equipo arranque, se realizo informe al respecto para la gestión de la compra del aceite y baterías, luego de que llego las baterías y el aceite, se realizo el suministro del aceite a la planta eléctrica y instalación de baterías de 1500 amperios, se realizan pruebas y se deja en automático en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA.

FOTO 2



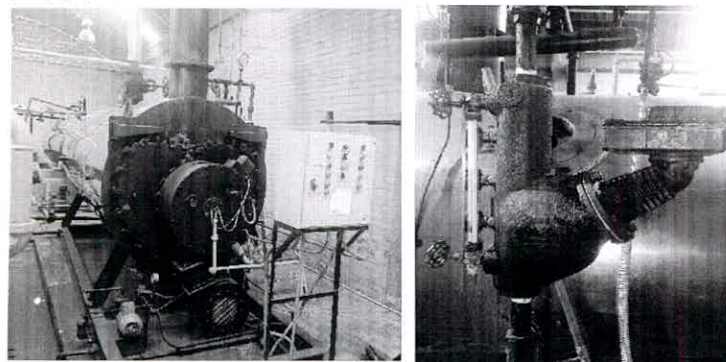
2. se realizó reparación de nevera de refrigeración # 50 ubicada en la cocina de socios, revisión del sistema eléctrico, revisión de parámetros de temperatura, configuración del control, cambio del kit de arranque del compresor, se realizan pruebas y puesta en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA

FOTO 3



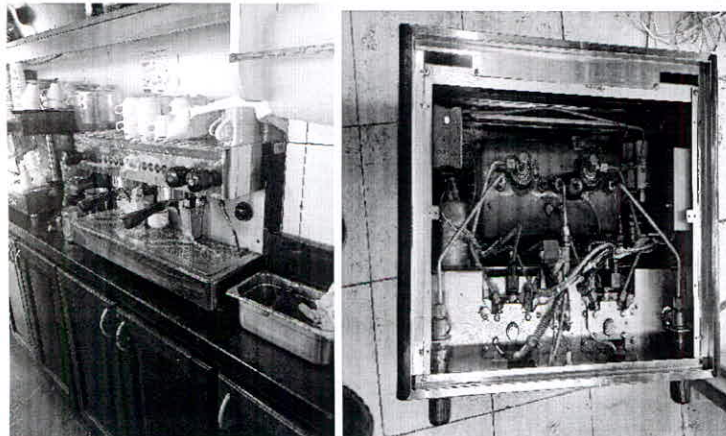
3. se realizó revisión del equipo eléctrico cortadora de hueso y de carne, se instalo cierra cinta cuchilla para corte de hueso y carne # 82 , se realizaron pruebas y puesta en servicio, área de la despensa, CLUB MILITAR BOGOTA

FOTO 4



4. se realizó instalación de kit de McDonnell de la caldera auxiliar, ubicada en sala de maquinas principal, cambio de empaquetadura, cambio de flotador, ajuste partes mecánicas, se realizan pruebas de encendido en automático y manual, se realizo pruebas de barrido y presurización de la caldera y presión, puesta en servicio del equipo, CLUB MILITAR BOGOTA

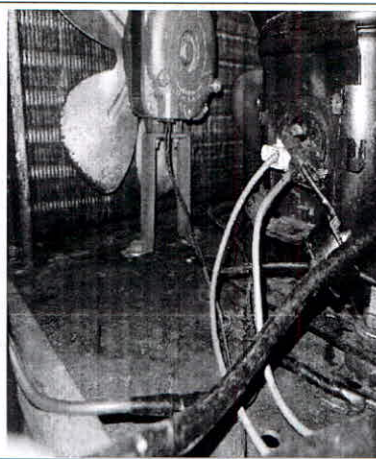
FOTO 5



5. se realizó mantenimiento preventivo a la maquina café exprés, limpieza de filtros, revisión del sistema eléctrico, verificación de fugas, medición de resistencias, se realizo pruebas y puesta en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA

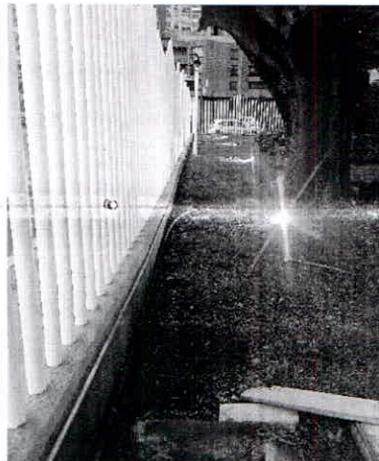
FOTO 6

6. se realizó reparación de nevera #51 inventario # 1036 ubicada cocina socios



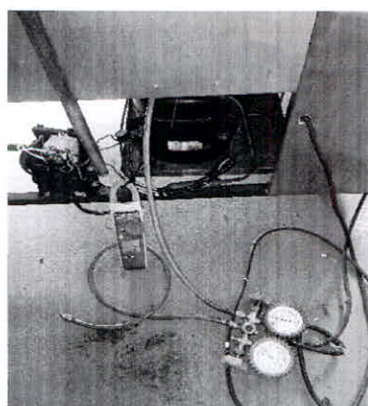
revisión sistema eléctrico, mantenimiento de ventiladores de la condensadora y evaporadora, se destapo drenaje, medición de voltaje y amperaje del compresor, CLUB MILITAR BOGOTA.

FOTO 7



7. se realizó instalación de acometida, instalación de 8 reflectores de colores RGB entrada principal de socios, CLUB MILITAR BOGOTA

FOTO 8



8. se realizó reparación de nevera en cocina de socios, -# 50 inventario # 5250, revisión de presión del compresor, se realiza toma de voltaje y amperaje del sistema eléctrico y del compresor, se realizó recuperación de gas refrigerante 134a, configuración de parámetros de temperatura, se realizaron pruebas y puesta en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA.

FOTO 9

9. se realizó reparación de nevera en cocina de socios, -# 40 inventario # 5250, revisión de presión del compresor, se realiza toma de voltaje y amperaje del sistema eléctrico y del compresor, se realizó recuperación de gas refrigerante 134a , configuración de parámetros de temperatura, se realizaron pruebas y puesta en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA.

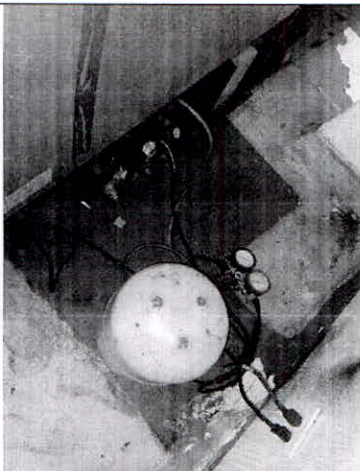
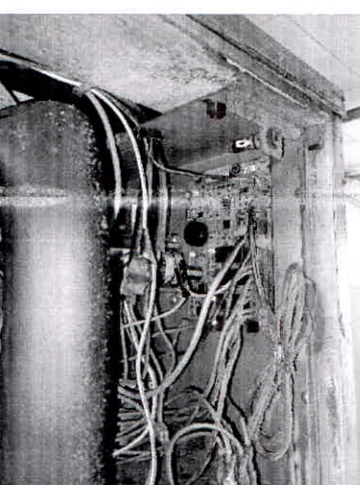


FOTO 10



10. se realizó reparación de maquina fabricadora de hielo del salón del DORADO, marca hoshizaki, revisión del sistema eléctrico, revisión de electro válvulas solenoide, revisión de sensor de nivel. Revisión de termistor, se realizo ajustes mecánicos, se realiza pruebas técnicas a la tarjeta electrónica programación de ciclos de fabricación y puesta en servicio CLUB MILITAR BOGOTA

Para constancia se firma en Bogotá D.C Diciembre 2024.

Martin Enrique Castillo Cruz
Firma de Contratista

**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte: 2024-12-16, 11:21:37 A. M.

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1067767836

Periodo Cotización:

noviembre de 2024

Periodo Servicio:

noviembre de 2024

Referencia pago

8810772789

PAGADA 16/12/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ		
Documento	CC79613015	Dirección	CR 79F #38 C - 33 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3239674742
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, licencias, saldos a Favor	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$0	\$208.000	\$162.500	\$31.700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$402.200	\$3.200	\$405.400



NIT: 860,016,951

CLUB MILITAR - SU DESTINO IDEAL EN FAMILIA

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL																	
Tipo de Operacion :		1301	Orden de Compra No.		2423	Fecha Creación:		27/12/2024	Fecha Aprobación:		27/12/2024	Estado:		Aplicada	Moneda:..		PESO COLOMBIANO
Detalle del Proveedor:		1	CASTILLO CRUZ MARTIN ENRIQUE			79613015		Dirección:		CR 79F 38C 59 SUR			Telefono:				
Condición de Pago:		PAGO A 30 DIAS					Mail:		emartincastillo555@gmail.com								
Descripción:..		ORDEN COMPRA SERVICIOS 03 DIC CM-299-2024															
INFORMACIÓN DE ENTREGA																	
Departamento:		0	Ciudad/Municipio:		0	Sucursal		VALOR NULO		Dirección:		.					
Barrio:		.	Teléfono Sucursal:		.	Nombre Contacto:		.	Teléfono Contacto:		.	Fecha de Entrega:		27/12/2024			
Condiciones Especiales de Entrega:																	
DETALLE ORDEN DE COMPRA																	
Producto	Nombre	Marca	Unid.	Cantidad	Descripción :	Programacion de Entregas			Valor	Valor Descuento	Total						
						Fecha	Cant.	Saldo									
S3068002	PRESTACION SERVICIOS GENERALES TEMPORALES	0	UN	1	.	08/10/2024	1.00	1.00	2,900,000.00	0.00	2,900,000.00						
CONDICIONES COMERCIALES									DESCUENTOS CONDICIONADOS			VALORES TOTALES DE LA ORDEN					
No	Dias	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total	Cond No	No	Dias	Tipo	Valor	Concepto	Valor Base	Valor	
1	30	100	0	0	0	0	0	\$2,900,000.00						SUBTOTAL	0.00	2,900,000.00	
														TOTAL	0.00	2,900,000.00	

ADRIAN RICARDO GELVES ANGARITA

Creado por:

Aprobador por:

 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO	Código: LA-M02-F38 Versión: 7 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 5
--	--	--

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

Bogotá, diciembre del 2024

AL: TENIENTE DE NAVÍO SERGIO LEONARDO ORDUZ BOTIA
Coordinador Grupo Gestión Administrativa (E.)

Me permito enviar, el informe de supervisión No. 03 del contrato No. CM-299-2024, correspondiente al tercer pago, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	CM-299-2024
CDP	76324 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CRP	100424 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO	BRINDAR APOYO EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DETERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS ELÉCTRICOS EN EL CLUB MILITAR
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ C.C. 79.613.015
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR ES HASTA LA SUMA DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.500.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ EN MENSUALIDADES IGUALES Y SUCESIVAS CADA UNA HASTA POR LA SUMA DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000), PROPORCIONAL POR FRACCIÓN DE TIEMPO EJECUTADO, PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE LOS RESPECTIVOS INFORMES DE AVANCE QUE DÉ CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA RADICACIÓN COMPLETA ANTE EL CLUB MILITAR DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS, PREVIOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A QUE HAYA LUGAR. PARÁGRAFO PRIMERO: TRATÁNDOSE DEL PRIMER PAGO, DENTRO DEL INFORME DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE, EL SUPERVISOR DEJARÁ CONSTANCIA EXPRESA DE LA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL/LA CONTRATISTA DE SU OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE EXAMEN PRE-OCUPACIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO DEL ARTÍCULO 2.2.4.2.2.18 DEL DECRETO 1072 DE 2015. ASÍ MISMO, PARA ESTE PAGO EL/LA CONTRATISTA PODRÁ ADJUNTAR BIEN SEA EL SOPORTE DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL PERIODO DE COTIZACIÓN ANTERIOR AL MES O FRACCIÓN DE MES QUE SE COBRARÁ.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PARA CADA PAGO EL/LA CONTRATISTA DEBERÁ RADICAR: I. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA ELLO. II. ACREDITAR LOS PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE COTIZACIÓN ANTERIOR AL MES O FRACCIÓN DE MES QUE SE COBRARÁ Y FACTURA (LA CUAL DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN O ACLAREN), O DOCUMENTO EQUIVALENTE EN FÍSICO. SI LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE NO HA SIDO CORRECTAMENTE ELABORADA O NO SE ACOMPAÑAN LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA EL PAGO, Y/O SE PRESENTEN DE MANERA INCORRECTA, EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE APORTE EL ÚLTIMO DOCUMENTO Y/O SE PRESENTE EN DEBIDA FORMA. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE EL/LA CONTRATISTA Y NO TENDRÁN POR ELLOS DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.

PARÁGRAFO TERCERO: EL ÚLTIMO PAGO SE REALIZARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE RECIBIÓ DE MANERA DEFINITIVA Y A SATISFACCIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL/LA CONTRATISTA DURANTE TODO EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO	Código: LA-M02-F38 Versión: 7 Fecha: 26/11/2018 Página 3 de 5
--	--	--

	PARÁGRAFO CUARTO: LOS PAGOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS PACTADOS, SE REALIZARÁN POR PARTE DEL CLUB CON SUJECCIÓN AL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC Y SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA TESORERÍA DEL CLUB.
LUGAR DE ENTREGA	EL LUGAR DE LA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ EN: CLUB MILITAR SEDE PRINCIPAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, CARRERA 50 NO. 15 – 80. EL DOMICILIO CONTRACTUAL SERÁ LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	JEFE TÉCNICO (RA) ROBINSON ORJUELA ZAPATA JEFE AREA DE MANTENIMIENTO

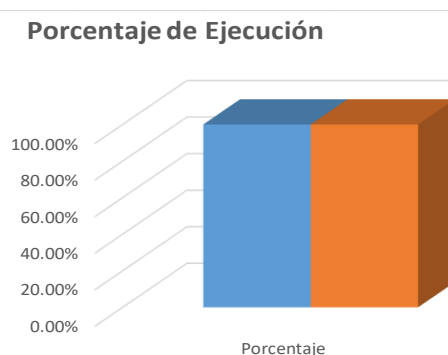
2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Verificado el contrato, se efectúa el control al cumplimiento de las obligaciones, así:

- 1) Apoyar en la evaluación del estado actual de las instalaciones eléctricas de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) de las sedes del Club Militar de acuerdo al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
- 2) Apoyar con la realización del plan de mantenimiento de equipos e infraestructura eléctrica de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) de las sedes del Club Militar.
- 3) Apoyar los mantenimientos correctivos y preventivos de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) que le sean indicados por el supervisor del contrato en las sedes del Club Militar.
- 4) Coadyuvar en la implementación de estrategias o políticas de seguridad para el buen uso de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) en las sedes del Club Militar.
- 5) Apoyar en la elaboración de los paneles de control y realizar la revisión del cableado eléctrico de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) de las sedes del Club Militar.
- 6) Apoyar en la conexión de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) al servicio de electricidad.
- 7) Apoyar en la instalación, alteración, reparación y reemplazo de componentes de equipos de control y distribución eléctrica, tales como iluminación, lámparas, bombillos, tomacorrientes, interruptores, relés, sensores, tableros de distribución y demás componentes o demás artefactos eléctricos.
- 8) Apoyar en la instalación de los equipos eléctricos por instrucciones del supervisor del contrato, a fin de garantizar una operatividad de las sedes del Club Militar.
- 9) Colaborar en la interpretación y lectura de los planos de esquemas y bocetos de elementos eléctricos, diagramas de circuito y especificaciones de códigos eléctricos para determinar la disposición del cableado en edificaciones nuevas o existentes.
- 10) Apoyar en la revisión, instalación, reemplazo y/o reparación de los generadores, alternadores y baterías industriales de almacenamiento

- 11) Apoyar en la detección de los fallos y aislar los desperfectos o averías presentes en sistemas eléctricos y electrónicos, además de desinstalar y reemplazar los componentes defectuosos:
- 12) Utilizar las secuencias establecidas para la detección de averías, verificar las series de posibilidades que involucren el hecho de si el equipo está conectado a la toma de corriente o no, además de verificar los diagramas de diagnóstico a fines de precisar la ubicación y naturaleza de la falla.
- 13) Apoyar en la corrección de la conexión y el cableado eléctrico de los controles de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) a fines de evitar generar daños o condiciones potencialmente peligrosas.
- 14) Apoyar en la realización de los programas de mantenimiento preventivo y llevar un registro detallado de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) de acuerdo a los formatos vigentes en el SGC del Club Militar.
- 15) Colaborar ensayando de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.), los componentes eléctricos y electrónicos para verificar la continuidad de la electricidad, corriente, voltaje y resistencia haciendo uso de dispositivos de prueba como voltímetros y amperímetros para garantizar la compatibilidad y seguridad de los sistemas del Club Militar.
- 16) Apoyar en la elaboración de fichas técnicas y hojas de vida de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) al momento de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes del Club Militar.
- 17) Asistir a las reuniones internas establecidas por el supervisor del contrato que estén relacionadas con el objeto del contractual.
- 18) Responder y proteger los equipos y herramientas que le sean asignados para el cumplimiento del objeto del contrato y hacer la devolución de los mismos en buenas condiciones.
- 19) Brindar apoyo en la prestación de servicio para soporte eléctrico los fines de semana cuando por necesidades del servicio se requiera.
- 20) El contratista gozará de autonomía e independencia durante la ejecución del contrato.

	Valor	Porcentaje
Valor Inicial del Contrato	\$ 10,500,000.00	100.00%
Valor Ejecutado	\$ 10,500,000.00	100.00%
Saldo por Ejecutar	0%	0



 CLUB MILITAR	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO	Código: LA-M02-F38 Versión: 7 Fecha: 26/11/2018 Página 5 de 5
--	--	--

3. SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS EN TRÁMITE:

- 1) Presento la documentación respectiva para el pago 03.
- 2) El contratista dio cumplimiento al periodo 03 correspondiente a los servicios objeto del contrato a satisfacción verificado por esta supervisión.
- 3) El contrato tiene una ejecución del 100% correspondiente al servicio prestado en el periodo 03.
- 4) El contratista presenta el informe de gestión No. 03 con fecha de diciembre de 2024.
- 5) Presenta los documentos soporté para pago como son: certificación de aportes de seguridad social y parafiscales, pago de la entidad promotora de salud (EPS).

4. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN

El contratista ha dado cumplimiento a los servicios pactados y a su objeto contractual, como lo indica el estudio previo y se encuentra en etapa de ejecución.

5. CONTROL DE PAGOS

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato CM-299-2024 del cual soy supervisor.

VALOR TOTAL CONTRATO	\$10.500.000		
PAGOS			
DETALLE	VALOR		SALDO
PRIMER PAGO	\$3.800.000		\$6.700.000
SEGUNDO PAGO	\$3.800.000		\$2.900.000
TERCER PAGO	\$2.900.000		\$0

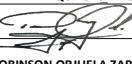
6. OBSERVACIÓN

El supervisor del contrato CM-299-2024, recomienda al ordenador del gasto realizar el tercer pago del contratista Martin Enrique Castillo Cruz, correspondiente al mes de diciembre de 2024, anexando los documentos, soportes en los que se encuentran el informe de actividades, acta de recibo a satisfacción y parafiscales para el correspondiente pago.

Cordialmente,



JEFE TÉCNICO (RA) ROBINSON ORJUELA ZAPATA
Supervisor del contrato No. CM-299-2024

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				CODIGO: LA-DE-F51 VERSION: 5 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 2			
DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
CONTRATO No. CM-299-2024				FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2024				
OBJETO CONTRACTUAL:								
BRINDAR APOYO EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DETERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS ELÉCTRICOS EN EL CLUB MILITAR								
CONTRATISTA: MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ								
NIT/CC/CE: 79.613.015								
DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE:								
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR								
FECHA:	DICIEMBRE 2024		HORA:	ENTREGA PARCIAL No.:				
				ENTREGA UNICA :				
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C./BOGOTÁ		DIRECCION :	CRA 50 #15-80 CLUB MILITAR DE OFICIALES				
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:								
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE			
MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ	MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ		CONTRATISTA		PRESTADOR DE SERVICIOS			
CLUB MILITAR	ROBINSON ORJUELA ZAPATA		JEFE ÁREA DE MANTENIMIENTO		SUPERVISOR DE CONTRATO			
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE			CLUB MILITAR					
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR								
SE HACE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:								
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO					CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	BRINDAR APOYO EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DETERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS ELÉCTRICOS EN EL CLUB MILITAR					1	\$ 2,900,000.00	2,900,000.00
2								0.00
3								0.00
4								0.00
						VALOR SIN IVA		2,900,000.00
						VALOR IVA		0.00
						VALOR TOTAL		2,900,000.00
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN								
OBJETO DEL CONTRATO:	☒	ANEXO DEL CONTRATO No. _____:	☐	FICHA TECNICA :	☐	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	☐	
NORMA TECNICA:	☐	CUAL? :						
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN								
ACTIVIDAD	APLICA		NO APLICA		OBSERVACIONES			
INSPECCION VISUAL REALIZADA			X					
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			X					
CERTIFICACION EXPEDIDA			X					
MEDIO AUDIVISUAL			X					
DATOS DEL RECIBO								
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE								
UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN								
COMITÉ TECNICO :	☐	SUPERVISOR :	☒					
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.								
OBSERVACIONES GENERALES :								
DEJO LA CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE ANEXAN LAS PLANILLAS O COMPROBANTES DE PAGO, VERIFICANDO SU LIQUIDACIÓN, HACIENDO ENTREGA DE LAS MISMAS JUNTO CON LA FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE.								
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :								
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE	FIRMA		
MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ	MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ		CONTRATISTA		PRESTADOR DE SERVICIOS			
						MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ		
CLUB MILITAR	ROBINSON ORJUELA ZAPATA		JEFE ÁREA DE MANTENIMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO			
						ROBINSON ORJUELA ZAPATA		
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)								